



INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

NOVIEMBRE	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	RODOLFO GABRIEL BUFADEL CATALÁN		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 1568	Imputación: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 25.04.22
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - MUJERES JEFAS DE HOGAR 2024		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

<p>CONTAR CON UN MONITOR QUE APOYE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL TALLER DE DEFENSA PERSONAL 2024 REALIZAR DIFUSIÓN DE TALLERES. REALIZAR TALLER DE DEFENSA PERSONAL 2024. REALIZAR PRESENTACIÓN AL TERMINAR CADA TALLER.</p>
--

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Se inicia el taller de Defensa Personal dirigido por el Programa Mujeres Jefas de hogar. Se toma la asistencia con la carpeta entregada por la coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Al término de la asistencia se da inicio con una charla y una presentación de cada usuario del taller, en dónde se comparten las motivaciones por la cuales cada integrante es parte de la clase. Luego pasamos directamente al calentamiento general en donde se incluyen ejercicios de movilidad articular y activación muscular. Al finalizar el calentamiento se toman algunos ejercicios físicos tanto de forma individual cómo de forma grupal.

Las técnicas que se presentan son contra tomadas, agarres y golpes ya sean golpes de puños y patadas. Se les enseña a esquivar, bloquear y algunas técnicas básicas para el combate urbano. Se trabaja en binomios y también en equipos en dónde cada ejercicio es monitoreado por el instructor del taller.

Al finalizar el bloque físico y técnico se da un espacio para el marco teórico y ejercicios de vuelta a la calma los cuales se incluyen estiramientos y elongación.

Se comienza con el taller de Defensa Personal dirigido por el Programa Mujeres Jefas de hogar. Se inicia con la asistencia utilizando la carpeta entregada por la coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Al finalizar la asistencia se les pide a los usuarios que se formen para iniciar la clase en la cuál comenzamos con un calentamiento general el cuál incluye ejercicios de movilidad articular y activación muscular.

Los entrenamientos tanto físicos cómo técnicos se ejecutan de forma individual cómo también en parejas. Todos los ejercicios son monitoreados por el instructor a cargo del taller. Se enseñan técnicas para quitarse ataques de todo tipo. Ya sean golpes de puños, patadas, agarres y cualquier agresión física no armada.

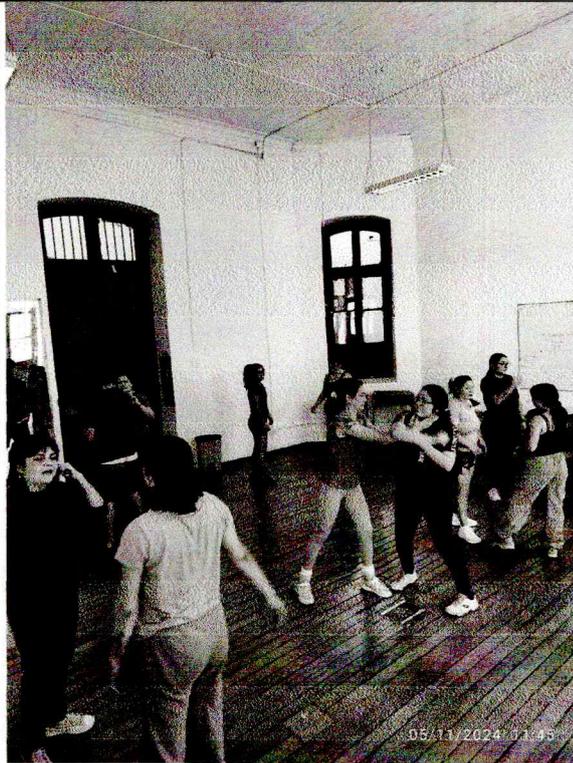
En la cuál se le da énfasis al combate urbano. Los usuarios forman equipos y trabajan ejercicios técnico y tácticos enfocados al desarrollo de la visión periférica y la agilidad mental y física.

Al término del entrenamiento técnico realizamos un bloque teórico en el cuál se da una instancia para compartir experiencias de cada integrante y en la cuál vamos respondiendo a las inquietudes sobre los conceptos dados en la defensa personal. La clase finaliza con ejercicios de estiramientos y

elongación.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

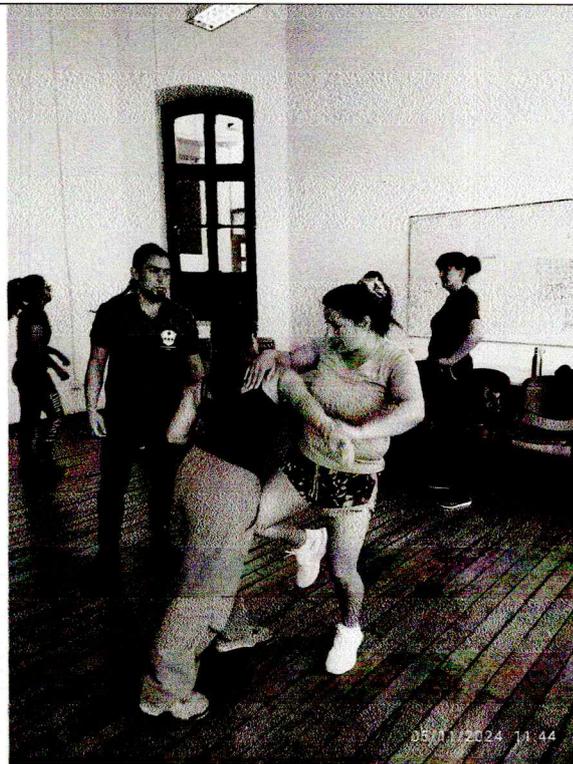
Fecha Cobertura: 2024-11-05	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
 <p data-bbox="971 1348 1120 1373">05/11/2024 11:44</p>		
Fecha Cobertura: 2024-11-05	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA



Fecha Cobertura:
2024-11-05

Descripción Cobertura:
Fotografía

Tipo Cobertura:
FOTOGRAFÍA



Fecha Cobertura:
2024-11-12

Descripción Cobertura:
Fotografía

Tipo Cobertura:
FOTOGRAFÍA



Fecha Cobertura:
2024-11-12

Descripción Cobertura:
Fotografía

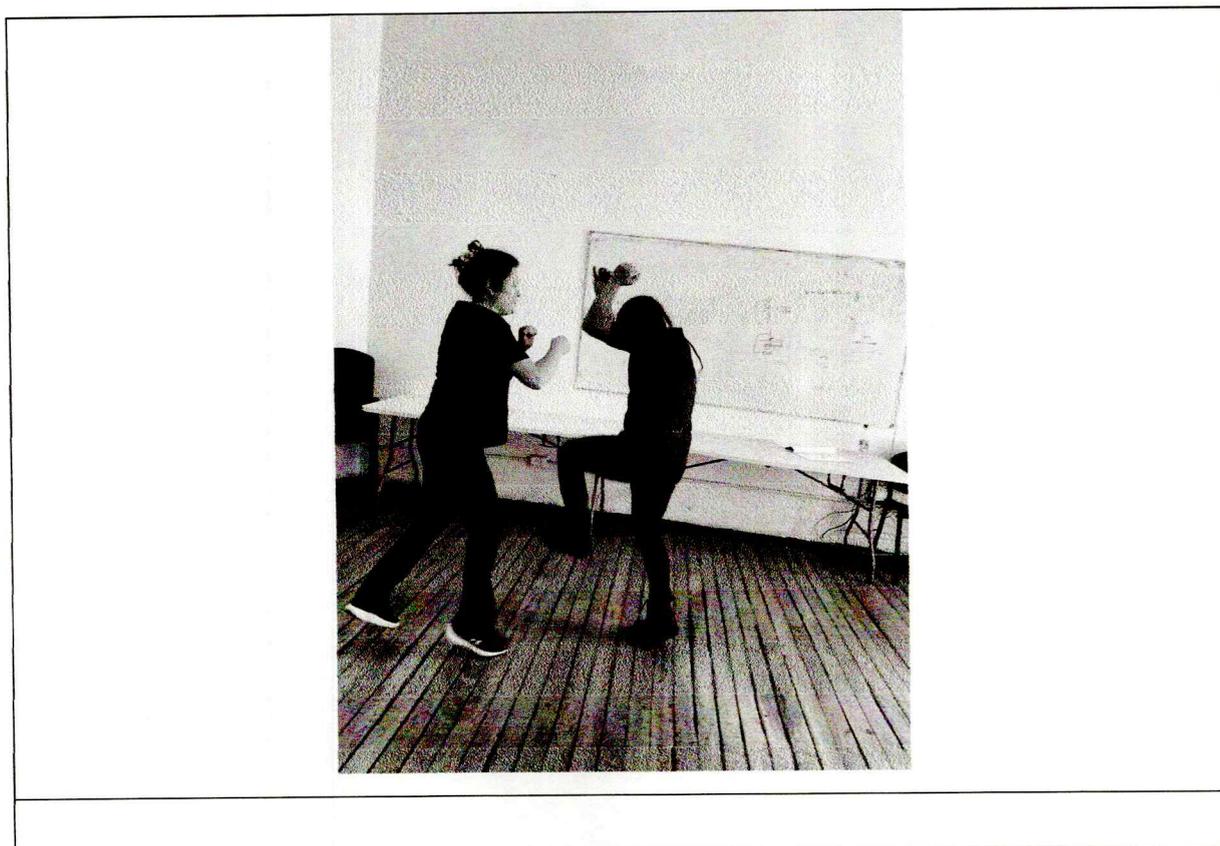
Tipo Cobertura:
FOTOGRAFÍA



Fecha Cobertura:
2024-11-12

Descripción Cobertura:
Fotografía

Tipo Cobertura:
FOTOGRAFÍA

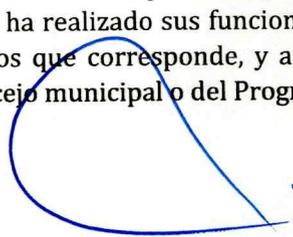


V.- Observaciones.

[Empty rectangular box for observations]

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



LISSETTE JAZMIN SOTO FARIAS
COORDINADOR (A) PROGRAMA

